



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- Nº 397-24

30 MAY 2024

Salta,
Expediente Nº 12.066/20

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y suplentes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Mirta Inés VILTE, venció el 31 de Diciembre de 2.023, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-041/23.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto Nº 245/23 a) aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 21/23 realizada el 19 de Diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación, en carácter de Docente Suplente (C2 Res. Nº CS-255/23), a la **Lic. Mirta Inés VILTE**, D.N.I Nº 29.092.305, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I con extensión de funciones a ENFERMERIA COMUNITARIA III de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva vacante transitorio por licencia sin goce de haberes del Omar G. FLORES y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Nº CS-444/22.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa